

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**APORTACIONES DEL ESTADO DE HONDURAS PARA LA
ELABORACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN
GENERAL CONJUNTA SOBRE LOS DEBERES DE LOS
ESTADOS PARTES EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS
INTEGRALES PARA ABORDAR Y ERRADICAR LA
XENOFOBIA Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS MIGRANTES Y OTROS NO-CIUDADANOS
AFECTADOS POR LA DISCRIMINACIÓN RACIAL**

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

Abril de 2024

www.sedh.gob.hn

@sedhhonduras



Aportaciones del Estado de Honduras para la elaboración de la observación/recomendación general conjunta sobre los deberes de los Estados partes en materia de políticas públicas integrales para abordar y erradicar la xenofobia y su impacto en los derechos de las personas migrantes y otros no-ciudadanos afectados por la discriminación racial

I. Antecedente

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) recibió el **Oficio n.º 272-DPM-SRECI-2024** de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, de fecha 12 de marzo de 2024, en el que se trasladó la comunicación conjunta del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). En la referida comunicación, ambos comités solicitan a los Estados sus insumos y aportes para la elaboración del borrador de *Observación/recomendación general conjunta sobre los deberes de los Estados partes en materia de políticas públicas integrales para abordar y erradicar la xenofobia y su impacto en los derechos de las personas migrantes y otros no-ciudadanos afectados por la discriminación racial*.

Con el propósito de brindar la respuesta al cuestionario, de conformidad con las facultades institucionales establecidas en el Decreto Ejecutivo PCM-055-2017, esta secretaría de Estado realizó las solicitudes de información a las instituciones competentes, y con los aportes brindados por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEP) y por el Instituto Nacional de Migración (INM), elaboró el presente documento, el cual se desarrolla a continuación.

II. Respuestas a las preguntas

1) ¿Cómo definir la xenofobia en la actualidad, que permita desarrollar políticas públicas dirigidas para abordar su impacto en los derechos de las personas migrantes, sus familias y otras personas afectadas por la discriminación racial?

De acuerdo a la información brindada por el INM, en la actualidad la *xenofobia* se puede definir como un conjunto de actitudes, creencias y comportamientos hostiles o discriminatorios hacia personas o grupos migrantes, basados en su origen nacional, étnico o cultural. Desde una perspectiva social y política, la xenofobia afecta negativamente los derechos de las personas migrantes, así como de sus familias y otras personas afectadas por la discriminación racial, al

limitar su acceso a servicios, oportunidades laborales, educación y participación plena en la sociedad. Para abordar este problema, las políticas públicas deben centrarse en la promoción de la inclusión social, la educación intercultural, la protección legal contra la discriminación y el fomento de la diversidad y el respeto mutuo en todas las esferas de la vida social y política.

2) **¿Qué elementos debe tener una política pública integral y holística destinada a prevenir y erradicar la xenofobia en las sociedades receptoras de personas migrantes?**

¿Qué ministerios, secretarías y otros organismos públicos deben participar en su diseño, aplicación y evaluación periódica?

Desde una concepción técnica, las políticas públicas deben responder a elementos identificados como necesidades inmediatas, partiendo de los actores sociales como sujetos clave en el desarrollo social, democracia participativa y protagónica del país. Se debe contar con varios elementos, por ejemplo, un análisis del ambiente político actual, ya que el país se encuentra en un proceso de transformación.

Según el INM, una política pública integral para prevenir y erradicar la xenofobia debería incluir los siguientes elementos:

- Educación y sensibilización que promueva la diversidad cultural, la tolerancia y el respeto mutuo desde una edad temprana, tanto en el sistema educativo formal como a través de campañas de sensibilización en los medios de comunicación y la sociedad en general.
- Protección legal mediante leyes y políticas antidiscriminatorias que protejan los derechos de las personas migrantes y sus familias, así como mecanismos efectivos de denuncia y sanción contra actos de xenofobia y discriminación racial.
- Integración y acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda y empleo, así como programas de capacitación lingüística y laboral.
- Participación y representación de las personas migrantes en la vida cívica, política y comunitaria.
- Promoción del diálogo intercultural para promover la comprensión mutua, la cooperación y la construcción de una convivencia pacífica y respetuosa.

- Cooperación internacional entre los países de origen, tránsito y destino de las personas migrantes para abordar las causas estructurales de la migración, así como para promover el intercambio de buenas prácticas y la cooperación en materia de integración y lucha contra la xenofobia.

Los principales actores que deben participar en diseñar, aplicar y evaluar políticas públicas para prevenir y erradicar la xenofobia, junto a otros actores, son las secretarías, direcciones o institutos, órganos descentralizados y la cooperación internacional. En el caso de Honduras, se identifican la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Planificación Estratégica, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Migración y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH). Sin embargo, la colaboración intersectorial y la participación de la sociedad civil son igualmente importantes para garantizar el éxito de estas iniciativas.

3) ¿Cómo medir el impacto de estas políticas? ¿Se necesitan indicadores? ¿Qué prácticas podrían evaluar mejor los avances, retos, contratiempos y otros resultados?

Para medir la efectividad de las políticas públicas integrales se pueden emplear diversos indicadores y herramientas de evaluación. Algunas formas de medición incluyen:

- a) Indicadores de incidencia de xenofobia y discriminación contra personas migrantes, así como la tendencia a lo largo del tiempo.
- b) Encuestas periódicas de percepción y actitudes de la población hacia las personas migrantes, la diversidad cultural y la xenofobia.
- c) Acceso a servicios básicos y derechos.
- d) Participación de la comunidad migrante en actividades sociales, culturales y políticas, así como su representación en instancias de toma de decisiones.
- e) Evaluar el cumplimiento de leyes y políticas antidiscriminatorias y su efectividad.
- f) Evaluar los programas educativos y de sensibilización sobre la diversidad cultural y la xenofobia.
- g) Cooperación internacional y buenas prácticas.

Al combinar diferentes fuentes de información y utilizar una variedad de indicadores, se puede obtener una visión más completa y precisa de la efectividad de las políticas públicas en la prevención y erradicación de la xenofobia.

Para evaluar de manera más exhaustiva los avances, retos y otros resultados de las políticas públicas integrales para prevenir la xenofobia, se pueden emplear prácticas como monitoreo continuo, evaluaciones periódicas, análisis cualitativos, consulta y participación ciudadana, evaluación de buenas prácticas, seguimiento de indicadores claves, evaluación del impacto a largo plazo y la evaluación de la coordinación interinstitucional.

La evaluación como parte del ciclo de las políticas públicas, permite valorar los siguientes elementos:

- Documentar e informar sobre la implementación de políticas públicas.
- Evaluar el cumplimiento de las políticas públicas.
- Demostrar los impactos, resultados y cambios en la población objetivo.
- Alimentar la base de datos de evidencia.
- Identificar las lecciones aprendidas y establecer correctivos.
- Proporcionar datos para la rendición de cuentas sobre los recursos invertidos.

La evaluación de las políticas públicas también debe ir acompañado de la rendición de cuentas que permitan mayores niveles de transparencia en la gestión pública, es decir, que permita a los actores involucrados tener acceso a la información de forma clara, pertinente y concisa, con el fin de que se pueda observar los impactos que tiene la política en la población.

Los indicadores juegan un rol fundamental en el sistema de monitoreo y evaluación de políticas públicas, ya que, de igual forma, muestra la relación conceptual entre los recursos destinados a una intervención y la ejecución de las acciones implementadas en los mismos.

4) **¿Qué mecanismos de seguimiento deben establecerse? ¿Qué partes interesadas deberían participar en estos mecanismos?**

Para establecer políticas públicas integrales, es crucial establecer varios mecanismos de seguimiento:

- Establecer sistemas de recolección de datos exhaustivos que monitoreen la incidencia de xenofobia y discriminación en la sociedad receptora, así como la situación y las necesidades de las personas migrantes.
- Desarrollar indicadores para medir el progreso en la implementación de las políticas y en la reducción de la xenofobia.
- Evaluaciones periódicas de impacto.
- Realizar encuestas regulares de opinión y percepción a la población.
- Consultas con la sociedad civil y comunidades migrantes y otros grupos interesados.
- Realizar auditorías periódicas de las políticas implementadas para evaluar su eficacia, eficiencia y relevancia en la lucha contra la xenofobia.
- Informes periódicos y rendición de cuentas.
- Coordinación interinstitucional entre instituciones estatales, agencias gubernamentales, organismos internacionales y otras partes interesadas.

5) ¿Cómo debe abordarse la xenofobia desde una perspectiva de interseccionalidad? ¿Cómo esta política debe complementarse recíprocamente con las políticas dirigidas a prevenir y erradicar el racismo? ¿Qué medidas deben ponerse en marcha para garantizar un enfoque de género dentro de una política integral contra la xenofobia?

Conforme al INM, abordar la xenofobia desde una perspectiva de interseccionalidad implica reconocer cómo se entrelaza con otras formas de opresión, como el racismo, el sexismo y la discriminación socioeconómica. Esto significa que es necesario considerar cómo las identidades y experiencias individuales de las personas, por su origen étnico, género, clase social y orientación sexual, pueden influir en la forma que experimentan y son afectadas por la xenofobia. Además, implica desarrollar estrategias inclusivas que aborden las diversas intersecciones de la opresión y promuevan la igualdad y la justicia para todas las personas, independientemente de su origen o identidad.

La política debe abordar el racismo de manera integral, incluyendo medidas educativas para promover la igualdad y la diversidad, políticas de inclusión en todos los ámbitos sociales y laborales, así como medidas legislativas que sancionen la discriminación racial. La colaboración

entre diferentes sectores y la sensibilización pública son clave para complementar y reforzar estas políticas.

Para garantizar un enfoque de género dentro de una política integral contra la xenofobia, se pueden implementar medidas como:

- Recopilar y analizar datos desglosados por género y origen étnico para comprender mejor cómo afecta la xenofobia a diferentes grupos.
- Desarrollar programas de sensibilización y capacitación sobre género y xenofobia dirigidos tanto a la población en general como a los funcionarios encargados de aplicar la política.
- Integrar la perspectiva de género en la formulación de políticas y programas, asegurando que se aborden las diversas formas en que la xenofobia afecta a mujeres, hombres y personas de género no binario.
- Promover la participación activa de mujeres migrantes y refugiadas en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas que afecten sus vidas.
- Garantizar el acceso igualitario a servicios de apoyo y protección para víctimas de xenofobia, teniendo en cuenta las necesidades específicas de género.
- Combatir los estereotipos de género y las representaciones discriminatorias en los medios de comunicación y en la esfera pública.
- Fomentar la investigación y el análisis de las intersecciones entre género, xenofobia y otras formas de discriminación para informar mejor las políticas y programas futuros.

Para abordar la interrelación entre la xenofobia y otros factores prohibidos por el principio de no discriminación, se pueden implementar varias medidas:

- Marco legal integral.
- Políticas de inclusión y diversidad en todos los ámbitos de la sociedad.
- Promoción de la educación intercultural y la sensibilización sobre los efectos negativos de la xenofobia y la discriminación.
- Formación y capacitación en materia de derechos humanos (DDHH) y diversidad cultural a profesionales en sectores clave.

- Apoyo a las víctimas mediante servicios de apoyo y asistencia para las personas que han sido víctimas de discriminación, incluyendo el acceso a recursos legales, atención médica y apoyo psicosocial.
 - Participación comunitaria en la planificación, implementación y evaluación de políticas y programas dirigidos a combatir la discriminación.
 - Monitoreo y seguimiento para evaluar la efectividad de las medidas tomadas y realizar ajustes según sea necesario.
- 6) **¿Cuál debe ser el papel de los medios de comunicación, tanto públicos como privados, para prevenir la xenofobia y construir sociedades cohesionadas? ¿Qué políticas podrían establecerse para promover la responsabilidad social de los medios de comunicación en el ámbito de la protección del derecho a la libertad de expresión? Sírvase proporcionar buenas prácticas sobre iniciativas de los medios de comunicación para un enfoque responsable de la migración, así como sobre políticas de comunicación encaminadas a ese objetivo.**

El papel de los medios de comunicación, tanto públicos como privados, es crucial para prevenir la xenofobia y construir sociedades cohesionadas. Deben promover la diversidad, la inclusión y la empatía a través de una cobertura equilibrada y respetuosa de las diferentes culturas y comunidades. Esto implica fomentar el entendimiento intercultural, desafiar estereotipos y promover el respeto hacia todas las personas, independientemente de su origen o identidad.

Para promover la responsabilidad social de los medios de comunicación en el ámbito de la protección del derecho a la libertad de expresión, se pueden considerar las siguientes políticas:

- Establecer regulaciones claras y transparentes que promuevan la diversidad de opiniones y garantice el acceso equitativo a los medios.
- Implementar códigos de ética y estándares profesionales que promuevan la veracidad, la imparcialidad y el respeto por los DDHH en la cobertura informativa.
- Fomentar la autorregulación de la industria mediática a través de asociaciones y organismos independientes que monitoreen y evalúen el cumplimiento de los estándares éticos.

- Promover la capacitación y la sensibilización de los periodistas y profesionales de los medios en temas relacionados con la libertad de expresión, los DDHH y la diversidad cultural.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas que permitan a la sociedad civil y a los ciudadanos denunciar prácticas irresponsables o violaciones a la libertad de expresión por parte de los medios.
- Garantizar la independencia editorial y financiera de los medios públicos para evitar interferencias políticas y promover la pluralidad de voces y opiniones.
- Fomentar la participación ciudadana en la elaboración de políticas mediáticas a través de consultas públicas y espacios de diálogo inclusivos.

Algunas buenas prácticas sobre iniciativas de los medios de comunicación para un enfoque responsable de la migración que se deben implementar son la promoción de la narrativa humana; evitar estereotipos y prejuicios; brindar información precisa y contextualizada sobre las cuestiones migratorias; facilitar el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo entre migrantes y comunidades locales y destacar las contribuciones económicas, sociales y culturales de los migrantes.

En cuanto a sugerencia sobre políticas de comunicación encaminadas con este objetivo, se puede mencionar:

- Fomentar la diversidad en los medios de comunicación, tanto en términos de propiedad como de contenido, con el objetivo de garantizar la representación de diferentes perspectivas y voces en los debates sobre migración.
- Capacitación y sensibilización a periodistas y profesionales de los medios sobre cuestiones migratorias.
- Crear guías de estilo y estándares éticos que orienten la cobertura responsable de la migración, incluyendo pautas sobre el uso de un lenguaje no discriminatorio y la verificación de información.
- Establecer mecanismos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil y expertos en migración para garantizar una cobertura informativa precisa, equilibrada y sensible a las necesidades de los migrantes y refugiados.

Al implementar estas buenas prácticas y políticas de comunicación, los medios pueden desempeñar un papel importante en la promoción de un enfoque responsable de la migración y contribuir a la construcción de sociedades inclusivas y cohesionadas.

7) ¿Cómo podría abordarse la xenofobia en el ámbito de la educación?

A través de prácticas y asignaturas educativas dirigidas a construir sociedades inclusivas y cohesionadas.

8) ¿Cómo podrían enmarcarse las políticas contra la xenofobia dentro de las políticas de bienestar infantil y juventud?

Las políticas contra la xenofobia pueden integrarse en las políticas de bienestar infantil y juventud de varias formas, a través de la educación inclusiva y multicultural; el apoyo psicosocial a niños y jóvenes migrantes que hayan experimentado discriminación o xenofobia; la integración comunitaria; la prevención del acoso escolar y la discriminación. Además, se incluyen protocolos de intervención y sensibilización sobre la diversidad cultural; la participación juvenil en espacios de diálogo y toma de decisiones relacionados con la convivencia intercultural y la lucha contra la xenofobia, así como la promoción de jóvenes líderes y modelos a seguir.

Al integrar políticas contra la xenofobia en las políticas de bienestar infantil y juventud, se puede contribuir a crear entornos seguros, inclusivos y acogedores para todos los niños y jóvenes, independientemente de su origen o estatus migratorio. Esto no solo beneficia a los individuos directamente afectados, sino que también fortalece la cohesión social y promueve valores de respeto y solidaridad en toda la comunidad.

10) ¿Cómo integrar las políticas de prevención de la xenofobia en las políticas de desarrollo humano sostenible?

Para fortalecer la prevención, erradicación y persecución del discurso de odio, especialmente en entornos digitales, se pueden agregar los siguientes estándares a los ya existentes:

- Definiciones claras y actualizadas de lo que constituye discurso de odio y adaptándolas a la era digital, incluyendo formas emergentes de odio en línea.
- Protección de grupos vulnerables, como minorías étnicas, religiosas, LGBTQ+, personas con discapacidades y migrantes, tanto en entornos físicos como digitales.

- Colaboración entre los sectores de Gobiernos, empresas de tecnología, sociedad civil y expertos en DDHH.
- Responsabilidad de las plataformas en línea.
- Formación y sensibilización dirigidas a los usuarios de internet, especialmente a jóvenes y niños, en la identificación del discurso de odio en línea y en la promoción de un comportamiento respetuoso y solidario en línea.
- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de la eficacia de las medidas tomadas contra el discurso de odio en línea.
- Cooperación internacional entre países, compartiendo mejores prácticas, experiencias y recursos, y trabajando en colaboración en la persecución de delitos de odio transnacionales.

Al integrar estos estándares adicionales a los ya existentes, se puede fortalecer la capacidad de los actores involucrados para prevenir, erradicar y perseguir el discurso de odio en línea, protegiendo así los derechos y la dignidad de todas las personas en el entorno digital.

11) ¿Qué estándares deberían agregarse a los ya existentes para prevenir, erradicar y perseguir el discurso de odio, incluso a través de tecnologías digitales?

Se debe fortalecer el cumplimiento de la normativa existente a través de mecanismos de monitoreo y evaluación de la integración intersectorial en los distintos instrumentos de planificación.

Además, se deben implementar estrategias con los demás sectores como sociedad civil y sector privado que contengan normativas para prevenir, erradicar la xenofobia.

12) ¿Qué prácticas podrían incluirse en la política integral contra la xenofobia para prevenir el uso de narrativas y estrategias xenófobas en los procesos electorales?

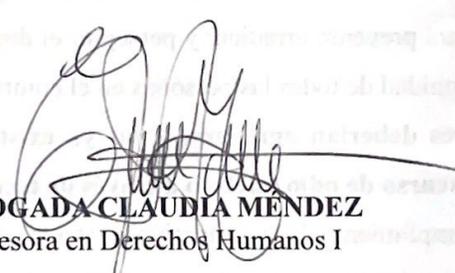
Para desarrollar una política integral contra la xenofobia y prevenir el uso de narrativas y estrategias xenófobas en los procesos electorales, se pueden implementar diversas prácticas como:

- Educación y sensibilización.
- Regulación de la propaganda política para evitar el uso de discursos xenófobos o discriminatorios por parte de los candidatos y partidos políticos.
- Participación y representación equitativa de las comunidades migrantes en la vida política y pública.

- Establecer mecanismos de monitoreo para detectar y denunciar la propagación de discursos xenófobos en los medios de comunicación y en la política.

13) ¿Cuál podría ser el papel de los Gobiernos locales dentro de una política integral dirigida a prevenir y erradicar la xenofobia y su impacto en los derechos de las personas migrantes, sus familias, otras personas no-ciudadanas, así como en la comunidad local?

Los gobiernos locales son un punto clave en el fomento de sociedades inclusivas, que tienen el objetivo de implementar la prevención de la xenofobia a través de la promulgación de políticas y programas. Con el apoyo local, se logra un mayor involucramiento de la sociedad, teniendo como resultado un mejor y mayor desarrollo de estrategias multisectoriales, que facilite el diálogo a nivel nacional y que aumente la protección de los DDHH y la promoción de la participación ciudadana.


ABOGADA CLAUDIA MÉNDEZ
Asesora en Derechos Humanos I




ABOGADA CECILIA ZELEDÓN
Directora de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales